



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 70638	Hecho por: [Signature]	Verificado por: [Signature]	Fecha: 17/10/2022	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3312/22	Hecho por: [Signature]	Verificado por: [Signature]	Fecha: 19/10/22	Devuelto por:
Número de Hojas: 4				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 20/10/22	Hecho por: [Signature]	Verificado por: [Signature]	Fecha: 20/10/22	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 21/10/2022	Hecho por: [Signature]	Verificado por: [Signature]	Fecha: 21/10/2022	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

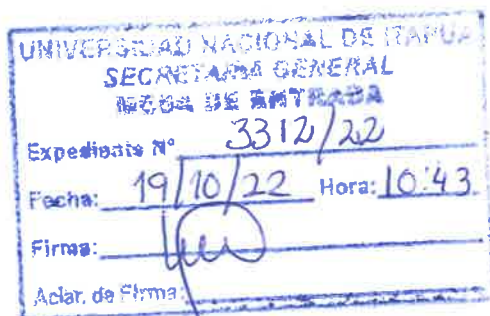
REF: Informe Final de misión del Decano y el Auxiliar de Decanato, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2022

Fecha: 17/10/2022

Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar del Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Hernandarias para Participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.

Atentamente.



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844
5.	Resolución de Viático N°: 89	4. Firmas:	
6.	Expediente de Viático N°: 3071	6. Fecha de la Resolución: 05 de octubre de 2022	
7.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Hernandarias (viceversa)	
8.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.	
9.	Período de la Comisión:	Desde: 07/10/2022	Hasta: 07/10/2022
10.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
11.	12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada
	Participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.		Itaipu Binacional
12.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3312/22			
Fecha: 19/10/2022			
Hora: 10:43			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: _____			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 05 de octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 89.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO, UN JEFE DE UNIDAD, DECANO Y AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente de Tiempo Completo María Rosa Servín Nasich, Jefe de Unidad Mariano Duarte, Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Hernandarias a fin de **participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*", de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente de Tiempo Completo, Jefe de Unidad, Decano y Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación y San Pedro del Paraná a Hernandarias (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	06 de octubre de 2022
2	Mariano Duarte	4.391.437	06 de octubre de 2022
3	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	07 de octubre de 2022
4	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	07 de octubre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Docente de Tiempo Completo, Jefe de Unidad, Decano y Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	1	320.000	320.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	1	320.000	320.000
3	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	320.000	320.000
4	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	320.000	320.000

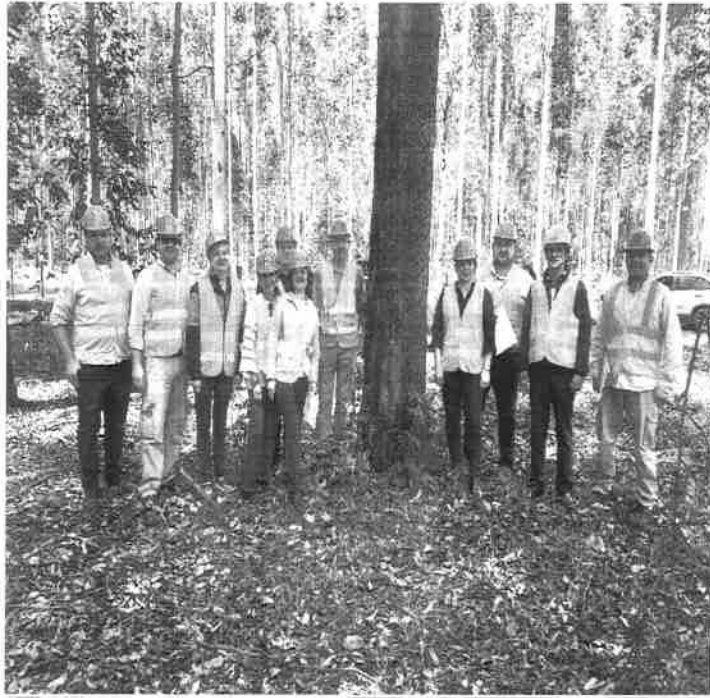
TOTAL:(Un millón doscientos ochenta mil)

Gs. 1.280.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agropec. Julio Y. Rodas B.
Decano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: 70637	Hecho por: D. Oschene	Verificado por: [Firma]	Fecha: 17/10/2022	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: 3313/22	Hecho por: [Firma]	Verificado por: [Firma]	Fecha: 19/10/22	Devuelto por:
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción: 20/10/22	Hecho por: [Firma]	Verificado por: [Firma]	Fecha: 20/10/22	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: 21/10/2022	Hecho por: [Firma]	Verificado por: [Firma]	Fecha: 21/10/2022	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de la Docente de Tiempo Completo y el Jefe de Unidad, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2022

Fecha: 17/10/2022

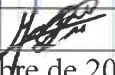
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Docente de Tiempo Completo María Rosa Servín Nasich y del Jefe de Unidad Mariano Duarte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Hernandarias para Participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3313/22
Fecha:	19/10/22 Hora: 10:49
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	María Rosa Servín Nasich	Docente de Tiempo Completo	2.615.976 
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437 
5.	Resolución de Viático N°: 89	6. Fecha de la Resolución: 05 de octubre de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 3071		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Hernandarias (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 06/10/2022 ✓	Hasta: 06/10/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.	Itaipu Binacional	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
 Ing. Agrónomo Rodas Decano FacAF/UNI			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 3313/2022			
Fecha: 19/10/22			
Hora: 10:49			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 05 de octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 89.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO, UN JEFE DE UNIDAD, DECANO Y AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Docente de Tiempo Completo María Rosa Servín Nasich, Jefe de Unidad Mariano Duarte, Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramón Trinidad Vázquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Hernandarias a fin de **participar en el Proyecto Forestaciones Irrigadas con Efluentes para fines varios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Docente de Tiempo Completo, Jefe de Unidad, Decano y Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación y San Pedro del Paraná a Hernandarias (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	06 de octubre de 2022
2	Mariano Duarte	4.391.437	06 de octubre de 2022
3	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	07 de octubre de 2022
4	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	07 de octubre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Docente de Tiempo Completo, Jefe de Unidad, Decano y Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de Monto por días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	María Rosa Servín Nasich	2.615.976	1	320.000	320.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	1	320.000	320.000
3	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	320.000	320.000
4	Juan Ramón Trinidad Vázquez	4.083.844	1	320.000	320.000

TOTAL:(Un millón doscientos ochenta mil)

Gs. 1.280.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70493	Decheve	[Firma]	07/10/2022	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3111/22	[Firma]	[Firma]	18/10/22	
Número de Hojas:	4			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

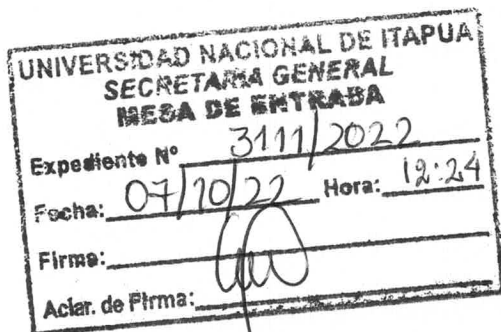
A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de misión del Jefe de Unidad, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2022
Fecha: 06/10/2022



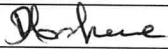
Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión del Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Natalio para socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.

Atentamente.



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hernan Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
5.	Resolución de Viático N°: 88	4. Firmas: 	
6.	Fecha de la Resolución: 04 de octubre de 2022		
7.	Expediente de Viático N°: 3072		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Natalio (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/10/2022	Hasta: 05/10/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.		UNI – Sede Natalio
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.		




Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

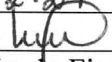
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

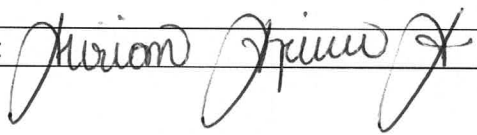
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

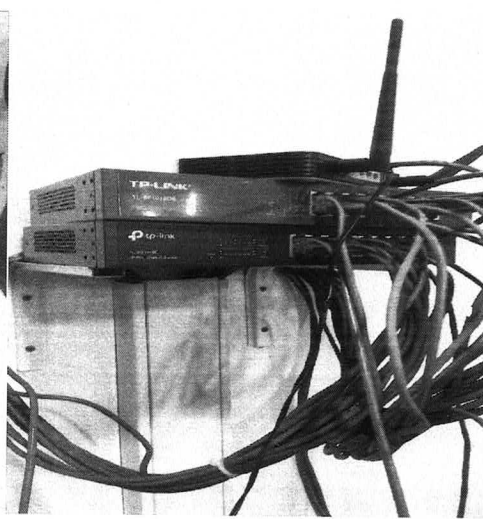
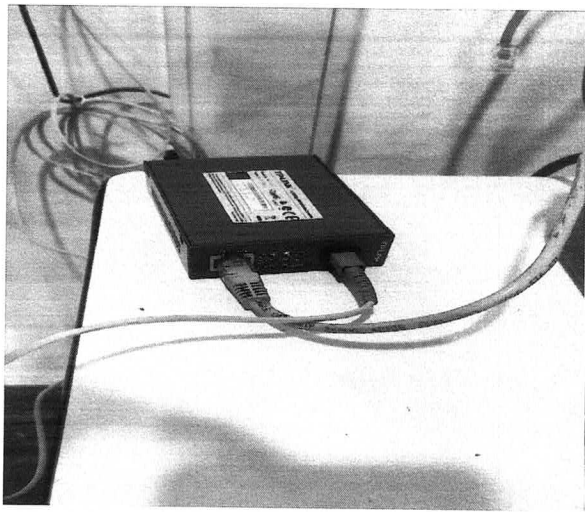
Expediente N°: 3111/2022

Fecha: 07/10/2022

Hora: 12:24

Firma: 

Aclaración de Firma: 





Encarnación, 04 de octubre de 2022.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 88.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIREC. DE DPTO. DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria Sandra Carina Flores Ayala y el Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario*", de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

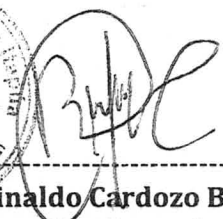
1- COMISIONAR a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria y el Jefe de Unidad de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

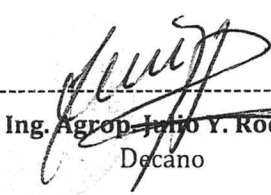
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	05 de octubre de 2022
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05 de octubre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria y el Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	1	170.000	170.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	170.000	170.000

TOTAL:(Trescientos cuarenta mil) Gs. 340.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70488	D. Oschene		07/10/2022	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3134/22			18/10/22	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



ANEXO 3

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B., Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de misión de un Director de Dpto. de Ext. Universitaria, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2022

Fecha: 06/10/2022



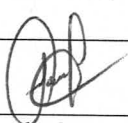
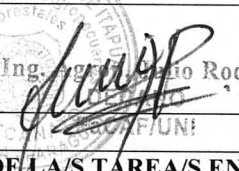
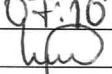
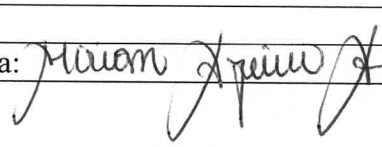
Señor Rector:

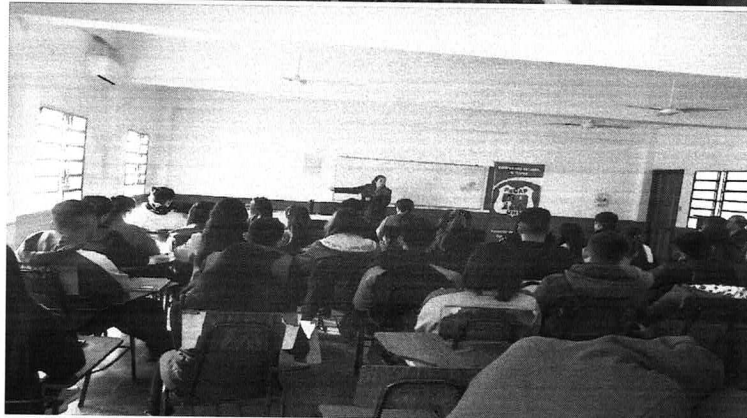
Por este medio remito el informe final de misión del Director de Dpto. de Ext. Universitaria Sandra Carina Flores Ayala de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó a la ciudad de Natalio para socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	3134/22
Fecha:	10/10/22
Hora:	07:10
Firma:	
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Sandra Carina Flores Ayala	Director de Dpto. de Ext. Univ.	2.225.366	
5.	Resolución de Viático N°: 88		6. Fecha de la Resolución: 04 de octubre de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 3072			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Encarnación a Natalio (viceversa)	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 05/10/2022	Hasta: 05/10/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.		UNI – Sede Natalio	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.			
 Ing. Rodas				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3134/22				
Fecha: 10/10/22				
Hora: 07:10				
Firma: 				
Aclaración de Firma: 				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 04 de octubre de 2022.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 88.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIREC. DE DPTO. DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria Sandra Carina Flores Ayala y el Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas a fin de **socializar con los alumnos respecto a los formularios de comunicación y revisión de equipos de red.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria y el Jefe de Unidad de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de OCTUBRE del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	05 de octubre de 2022
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05 de octubre de 2022

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Direc. de Dpto. de Extensión Universitaria y el Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sandra Carina Flores Ayala	2.225.366	1	170.000	170.000
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	170.000	170.000

TOTAL:(Trescientos cuarenta mil)

Gs. 340.000



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano